

**POSTERGASE EL AÑO ACADEMICO 2023 DE LA CARRERA
DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE MICAELA PAZ RUIZ
ZAMORANO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195

SANTIAGO, 24 de abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de marzo de 2023, la estudiante Micaela Paz Ruiz Zamorano, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el año académico 2023, por motivos de salud.
2. Que, la Jefa de Carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **MICAELA PAZ RUIZ ZAMORANO**, cédula de identidad N° 20.428.779-1.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban
Miranda Jaña
Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2023.05.03 09:56:42
-04'00'

Teresita Matus
Sepúlveda
Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.05.03
09:56:49 -04'00'

